



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Rad. No. 69.147
Código Único de Radicación No. 08001310500320160047301
Proceso de: HUGO NAVARRO ARCOS
Contra COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE. JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

REVOCAR la sentencia de fecha nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2.020), proferida por la señora Juez Tercero -3°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario instaurado por el señor HUGO RODRIGO NAVARRO ARCOS contra COLPENSIONES y, en su lugar se dispone: PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de carencia del derecho reclamado postulada por la accionada COLPENSIONES, dadas las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada COLPENSIONES de las pretensiones dirigidas en su contra por el señor HUGO RODRIGO NAVARRO ARCOS. TERCERO: COSTAS en primera instancia a cargo de la parte demandante y en pro de la accionada. Tásese su valor por el a quo en su debida oportunidad. CUARTO: CONDENAR en costas de segunda instancia a cargo de la accionante y a favor del extremo demandado, fijando el Magistrado Ponente como agencias en derecho el equivalente a medio (1/2) SMLMV; suma que será liquidada de manera concentrada por el juzgado de conocimiento como lo ordena el art. 366 del C.G.P. QUINTO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	03/03/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	07/03/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC